

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>
	<b>FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA</b>

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	<b>INVITACIÓN ABREVIADA N° 001 DE 2017</b>
<b>OBJETO</b>	<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS</b>
<b>FECHA</b>	<b>27 DE ENERO DE 2017</b>

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la constitución política, el acuerdo superior 007 de 2011, la resolución rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el pliego de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

<b>LITERA L</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNION TEMPORAL UT UNILLANOS.</b>	<b>UNION TEMPORAL N&amp;R TALENTOS.</b>
<b>A</b>	Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el anexo N° 1, en el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla.	<b>CUMPLE FOLIO 4 Y 5.</b>	<b>- CUMPLE – FOLIO 4 y 5.</b>
<b>B</b>	Documento original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.	<b>CUMPLE – FOLIO 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.</b>	<b>CUMPLE – FOLIO 19, 20, 21, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.</b>
<b>C</b>	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder.	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>D</b>	El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT o RUT, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	<b>CUMPLE</b> – <b>FOLIO 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.</b>	<b>CUMPLE – FOLIO 22 Y 40.</b>
<b>E</b>	Fotocopia legible de la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo donde conste estar a paz y salvo de no reclamaciones, investigaciones administrativas, laborales y sanciones emitidas por el Ministerio de Trabajo, Dirección Territorial de Meta, cuya expedición debe ser no mayor a noventa (90) días a la fecha de cierre del presente proceso.	<b>CUMPLE</b> – <b>FOLIO 30 y 31.</b>	<b>CUMPLE – FOLIO 23 Y 41</b>
<b>F</b>	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes	<b>CUMPLE</b> – <b>FOLIO 33 y 34.</b>	<b>CUMPLE – FOLIO 25 Y 43.</b>
<b>G</b>	Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, Los integrantes de un consorcio o unión temporal deben presentar individualmente el paz y salvo sobre el pago de los aportes parafiscales con los requisitos antes mencionados.	<b>CUMPLE</b> – <b>FOLIO 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.</b>	<b>NO CUMPLE:</b> Toda vez que el oferente allega certificado del Revisor Fiscal desconociendo lo exigido en el <b>NUMERAL 15.</b> y demás requisitos exigidos en el <b>NUMERAL 15.1 literal G.</b>
<b>H</b>	Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del Presupuesto Oficial, y su vigencia se extenderá desde el cierre hasta <b>NOVENTA (90) DÍAS</b> calendario	<b>CUMPLE</b> – <b>FOLIO 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52.</b>	<b>CUMPLE – FOLIO 11, 12, 13, 14 y 15.</b>
<b>I</b>	Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	<b>CUMPLE</b> – <b>FOLIO 54, 55, 56, 57 y 58.</b>	<b>CUMPLE – FOLIO 26 y 44.</b>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>J</b>	Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	<b>CUMPLE – FOLIO 59, 60 y 61.</b>	<b>CUMPLE – FOLIO 27 y 46.</b>
<b>K</b>	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente del representante legal en caso de ser personas jurídicas, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes	<b>CUMPLE – FOLIO 63 y 64.</b>	<b>CUMPLE – FOLIO 29 y 47.</b>
<b>L</b>	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo	<b>CUMPLE – FOLIO 66, 67, 68 y 69.</b>	<b>CUMPLE – FOLIO 7, 8, 9 y 10.</b>
<b>M</b>	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal.	<b>CUMPLE – FOLIO 66, 67, 68 y 69.</b>	<b>CUMPLE – FOLIO 7, 8, 9 y 10.</b>
<b>N</b>	Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona Jurídica, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	<b>CUMPLE – FOLIO 71 y 72.</b>	<b>CUMPLE – FOLIO 30 y 48.</b>
<b>O</b>	Acta de manifestación de interés expedido por la Universidad.	<b>CUMPLE – FOLIO 74.</b>	<b>CUMPLE – FOLIO 16.</b>



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

<b>P</b>	Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años	<b>No anexa.</b> <b>(Requisito opcional)</b>	<b>NO APLICA.</b>
----------	---	---	-------------------

### OBSERVACIONES

1. Se hace un llamado respetuoso al oferente **UNION TEMPORAL N&R TALENTOS**, para que al momento de presentar una propuesta, lo haga de una forma **ordenada, conjunta y fijada** en la carpeta desacidificada.
2. Hay documentación que requiere aclaración, y en aras de garantizar la transparencia, igualdad y equidad pero sobre todo no desconociendo preceptos de orden constitucional, la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** se permite solicitar la documentación que no ha sido avalada por la evaluación jurídica, toda vez que la información requerida no es objeto de ponderación sino de revisión habilitante.
3. Por lo anteriormente expuesto la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, solicita al oferente **UNION TEMPORAL N&R TALENTOS**, la subsanabilidad del numeral **15.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS**, literal **G** del pliego de condiciones de la **INVITACIÓN ABREVIADA N° 001 DE 2017**, toda vez que le asiste el derecho a subsanar la oferta, pero es pertinente que el oferente tenga claridad que este derecho no es ilimitado puesto que esto no puede conllevar a que el oferente complemente, reforme, modifique o estructure su propuesta en el presente proceso.
4. El término que se otorga para allegar los documentos habilitantes será el estipulado en el numeral **17. ACLARACIONES** del proceso **INVITACIÓN ABREVIADA N° 001 DE 2017**.

✓ **UNION TEMPORAL UT UNILLANOS.**

- **CUMPLE con los lineamientos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.**

✓ **UNION TEMPORAL N&R TALENTOS.**

- **NO CUMPLE con los lineamientos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones, puesto que incurre en causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.**

**OSCAR JULIAN MEDINA**

ASESOR EN CONTRATACIÓN VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS/LICITACIONES  
PROFESIONAL EVALUADOR JURÍDICO